

Joven ejecutado por miembros de la Policía Nacional en Guayaquil

Contexto

A finales de 1992 el ministro de Gobierno, Roberto Dunn Barreiro puso en marcha la operación policial denominada “Látigo”, con el fin de enfrentar el auge delincencial que azotaba en aquella época a la ciudad de Guayaquil. La operación fue impulsada por el subsecretario de Policía general Guido Núñez Baño, que pasó a ocupar el puesto de comandante general de la Policía, y fue ejecutada por la Policía Nacional en cooperación con las Fuerzas Armadas y la Comisión de Tránsito del Guayas.

El 11 de diciembre del mismo año el comandante del regimiento policial “Guayas N° 2”, René Bustos, calificó como eficaz y oportuna a la operación “Látigo”. Indicó que en una sola semana (1-7 de diciembre de 1992) disminuyeron en un 43,30% los delitos de sangre; en un 17,64% los robos de vehículos y que se registró la detención de 207 ciudadanos, en su mayoría para investigación por sospechas de participación en hechos ilícitos¹.

Además afirmó que las operaciones permitieron “la detención de peligrosos delincuentes, quienes eran intensamente buscados por la fuerza del orden por una serie de delitos. Estos fueron capturados durante los operativos policiales que se cumplen en toda la ciudad. Según el reporte de la Policía, la delincuencia ha disminuido considerablemente, los robos han sido esporádicos en zonas apartadas de la urbe”².

En el contexto de la operación “Látigo”, Vidal Segura Hurtado de 22 años de edad, fue detenido el 17 de diciembre de 1992, en las inmediaciones de las calles Nicolás Augusto González y Los Ríos, en la ciudad de Guayaquil, por intento de robo a un transeúnte. El joven fue capturado y entregado a miembros de la Comisión de Tránsito del Guayas, para luego ser llevado al Servicio de Investigación Criminal del Guayas. Dio su declaración y días después recobró su libertad. El joven ya había sido detenido años atrás (10 de abril de 1987) por el mismo delito.

LUGAR Y FECHA DE LOS HECHOS

Guayaquil, 9 de mayo de 1993

EXPEDIENTE

211093

TOTAL DE VÍCTIMAS

1

PRESUNTOS RESPONSABLES

Cárdenas Carpio Luis Miguel

Tomo 5 - PR 73

Enríquez Guzmán Ricardo

Tomo 5 - PR 129

VÍCTIMA

Segura Hurtado Vidal

Tomo 5 - V 394

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Ejecución extrajudicial • Tortura

1 Expreso. *Operación Látigo: 386 detenidos*. 11 de diciembre de 1991.

2 El Universo. *Delincuencia azotada por Látigo*. 13 de diciembre de 1991.

3 Comisión Interamericana de Derechos Humanos. *Informe N° 109/01*. CV- Expediente N° 211093. p. 20001-20006.

4 *Ibidem*.

Relación de los hechos

El 4 de abril de 1993, siendo aproximadamente las 11 horas, los policías Luis Miguel Cárdenas Carpio y Ricardo Enríquez Guzmán, quienes se encontraban de servicio en el retén policial N° 57 ubicado en las calles Leonidas Plaza y Rosendo Avilés, de la ciudad de Guayaquil, se percataron de la presencia de Vidal Segura Hurtado, que en estado de ebriedad se encontraba presionando al dueño de un pequeño comercio de abarrotes ubicado frente al retén, para que le entregara una botella de licor, por lo que trataron de detenerlo. Pesaba también en contra Vidal Segura Hurtado una acusación en el Tribunal de Menores por asalto y robo.

Ante la presencia de la Policía, Vidal Segura Hurtado se dio a la fuga, siendo perseguido por el callejón Rosendo Avilés. El joven ingresó a un domicilio de propiedad de la abogada Anabell Yagual. Los policías lo siguieron y dispararon con dirección al domicilio; pero no atraparon a Vidal Segura Hurtado. Debido a esta situación, la abogada Yagual presentó una denuncia ante el Cuartito Distrito de la Policía en contra de los policías Luis Miguel Cárdenas Carpio y Ricardo Enríquez Guzmán por atentar contra la vida de los civiles que se encontraban en el interior del domicilio.

“Según afirmó María Hurtado, madre de Vidal Segura Hurtado los policías al saberse denunciados por la Abogada Yagual, quisieron tomar represalias en contra de la prenombrada víctima. Sobre estos actos, según se plantean en el informe policial, no existió responsabilidad de los policías involucrados y reafirmaron que Vidal Segura Hurtado era un delincuente que tenía diversas causas pendientes”³.

El 8 de abril de 1993, a las 14:00, el policía Ricardo Enríquez y ocho agentes más, armados y vestidos de civil, rompieron la puerta del domicilio de la familia Segura Hurtado e ingresaron al mismo en búsqueda de Vidal Segura Hurtado, sin presentar una orden constitucional de allanamiento. Su hermana Bertha del Rocío Segura Hurtado que se encontraba en el domicilio al momento de la incursión policial, recuerda que: “al buscar los policías por todos los cuartos de la casa y no encontrarlo, el elemento policial de apellido Rodríguez dijo: ‘...dile a ese moreno que se cuida, que le vamos a dar el vire, se salvó, porque si en estos momentos hubiera estado aquí, era hombre muerto, porque íbamos a aplicarle la ley de fuga...’”⁴.



El Universo, 13 de diciembre de 1992, operativo de control realizado por la Policía Nacional

Ante las amenazas y persecución de los policías, según indica su hermana Bertha del Rocío Segura Hurtado, su hermano decidió trasladarse a la casa de su abuela, domiciliada en las calles Lizardo García y Sedalana (Guayaquil).

Días después, los policías lograron detener a unos vecinos del barrio que fueron conducidos a la Penitenciaría del Litoral y a ellos les preguntaron sobre el lugar en donde éste se encontraba. Con la información que diera uno de los detenidos, los elementos policiales se dirigieron al domicilio donde presumían se encontraba escondido el joven.

Bertha del Rocío Segura Hurtado conoció que a su hermano fue a buscarlo un amigo a la casa de su abuela. “Cuando ellos salen en la bicicleta, se dan cuenta que había un carro parado esperándolo. Cuando ellos salen, el carro los sigue, cuando ellos se dan cuenta y se meten por Los Ríos [calle], hasta por las Aca-cías por un callejón. El carro no pudo entrar porque había una zanja y después viene una moto y lo sigue, y esa moto lo alcanza. Lo cogen, le ponen esposas, lo hacen subir, sacan un revólver y hasta hacen disparos y se lo llevan, todos andaban de civil”⁵. Los policías colocaron a Vidal Segura Hurtado en una camioneta y exclamaron ‘éste es otro que se va a la perimetral’ (...)”⁶.

La familia de Vidal Segura Hurtado lo buscó durante aproximadamente un mes. El 8 de mayo de 1993, su cadáver fue encontrado en el sector Las Lomas, en la vía Perimetral de la ciudad de Guayaquil. Su cuerpo presentaba huellas de tortura y tres impactos de bala en la frente. Su hermana afirma que, “(...) cuando aparece un cadáver en la perimetral que era de él. Ya estaba en estado de descomposición, había sido torturado, dado golpes, un balazo en la cabeza, con una arma 38 que es del Estado (...). Lo reconocimos por la camiseta, una señal que él tenía, y los zapatos. Tuvimos que llevarlo todo tapado, no pudimos ni verlo”⁷.

Sin embargo, se llegó a identificar que en el acta de defunción de Vidal Segura Hurtado, inscrita en el Registro Civil, con fecha 18 de mayo de 1993, las causas de muerte son distintas a las manifestadas por los testigos y familiares, puesto que el acta indica: “(...) causa de muerte: “Arremia [arritmia] aguda por hemorragia interna, lesión de pulmón e hígado, producida por arma de fuego”⁸.

5 Testimonio de Bertha del Rocío Segura Hurtado receptado por un equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Guayaquil, el 16 de mayo de 2008.

6 Comisión Interamericana de Derechos Humanos. *Informe N° 109-01 Caso 11.632 Vidal Segura Hurtado*.

7 Testimonio de Bertha del Rocío Segura Hurtado receptado por un equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Guayaquil, el 16 de mayo de 2008.

8 Dirección General de Registro Civil. Identificación y Cedulación. *Inscripción de defunción, tomo 8, p. 26, acta 2338*. 11 de mayo de 1993.

9 Testimonio de Bertha del Rocío Segura Hurtado receptado por un equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Guayaquil, el 16 de mayo de 2008.

La familia Segura Hurtado realizó una denuncia ante el Cuarto Distrito de la Policía Nacional y la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos. Según Bertha del Rocío Segura Hurtado, “las investigaciones se dieron, los moradores de ahí, donde lo cogieron a él, dijeron que estaban [los policías] en una camioneta, todos corte de militar y con esposas. Hicimos reconocimiento del lugar, la autopsia; pero hubo cosas que se dilataron (...) el problema era que ellos eran juzgados en el Cuarto Distrito de la Policía Nacional, todos se cubrían, nosotros luchábamos hasta que nos respondieron y nos citaron. Fuimos con el abogado Fernando Gutiérrez y Billy Navarrete y mandaron a gente de parte de ellos, del Grupo de Operaciones Especiales, para que hagan las investigaciones. En éstas, concluyen que sí hay gente que dicen que en realidad ellos [los policías] habían dicho que lo iban a matar, que andaban preguntando donde él vivía. [A los dos policías] no les dieron la baja, los cambiaron a otra provincia”⁹.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos avocó conocimiento del hecho y en su informe planteó un Acuerdo de Solución Amistosa entre el Estado ecuatoriano y los familiares de Vidal Segura Hurtado. Con estos antecedentes, el 15 de agosto de 2001, el Estado ecuatoriano por medio del Procurador General del Estado entregó a la señora María Almizar Hurtado Villa, madre de Vidal Segura Hurtado, una indemnización compensatoria. La Comisión también exhortó al Estado ecuatoriano a comprometerse con el enjuiciamiento civil y penal de los responsables de la muerte de Vidal Segura Hurtado. Hasta la actualidad, los policías Luis Miguel Cárdenas Carpio y Ricardo Enríquez Guzmán, presuntos responsables, no han sido juzgados.